



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE LA UNIÓN**

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA N° 31/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPVA-LGOC 569/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) CORBES, S.A. DE C.V. (SADFI: 1310) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 27-Aug-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 103/2019/06
	Lugar de entrega: Puerto de La Unión
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 4503-SECCION SEGURIDAD FÍSICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00	UNIDAD	1557	BICICLETAS	71.46000	285.84000
				Bicicleta tipo montañesa de 18		
				velocidades, pata de parqueo,		
				parrilla trasera, candado de seguridad,		
				bomba, termo para agua y ring 26		
2	2.00	UNIDAD	6.28117	BICICLETA PARA DAMA	74.16000	148.32000
				Bicicleta tipo montañesa de 18		
				velocidades, pata de parqueo,		
				candado de seguridad, bomba,		
				termo para agua, ring 24, con canasta delantera.		

Sub Total US\$	434.16
IVA US\$	56.44
Total US\$	490.60

CUATROCIENTOS NOVENTA CON 60 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPVA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPVA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 9-Sep-2019